MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO NÚMERO: 2026-024 **FECHA: 01 DE JULIO DEL 2026**

CONTRATANTE:	**ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA**
NIT. No	826002202-7
CONTRATISTA:	**LUZ ANGELICA ROBAYO CIFUENTES**
NIT O CC No.	1.056.994.783 LA UVITA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL DEL AÑO 2026 DESCRITAS EN EL CONVENIO GC-CV-2025-019 FIRMADO ENTRE ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LAA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($25.300.000)
VALOR DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO. 1	CERO PESOS M/CTE ($0)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($25.300.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO. 1	CERO (0)
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VIGENCIA:	02 DE FEBRERO AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2026

Entre los suscritos, **ANDREA CATALINA PINZON BOTIA,** mayor de edad, domiciliada en La Uvita, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.779.397 expedida en BOGOTA, quien obra en representación de la Empresa Social Del Estado Centro De Salud La Uvita, en su calidad de representante legal de la E.S.E., nombrada mediante decreto 020 del 26 de marzo del 2024. Con facultades para contratar según al Acuerdo N° 2020-003 de junio 1° de 2020 expedido por la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud La Uvita quien para efectos del presente contrato se denominara la **ENTIDAD CONTRATANTE** y por la otra parte **LUZ ANGELICA ROBAYO CIFUENTES,** mayor de edad, identificado con C.C.N° 1.056.994.783 de La Uvita, quien bajo el juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, afirma no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y además las disposiciones vigentes sobre la materia quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2026-024**, la cual se regirá en general por las siguientes cláusulas previas las consideraciones que a continuación se exponen **1**. La Ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen. **2.** La Ley 100 de 1993, articulo 195: *"Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico de contratación: En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.* El Numeral 6 del precitado artículo contempla que el régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley. **3.** Que la potestad descrita en el numeral anterior es reiterada por el Ministerio de Salud y protección Social a través de la Resolución 5185 de 2013. **4.** La Empresa Social del Estado Centro de Salud de la Uvita es una Institución pública, descentralizada del orden municipal que presta servicios de salud dentro del I nivel de complejidad dentro de la red adscrita del Departamento de Boyacá. **5.** Que la E.S.E. Centro de Salud de La Uvita y **LUZ ANGELICA ROBAYO CIFUENTES** suscribieron el Contrato No. 2026-024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL DEL AÑO 2026 DESCRITAS EN EL CONVENIO GC-CV-2025-019 FIRMADO ENTRE ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LAA.". **6.** Que en el clausulado del texto inicial del contrato, se advierte un error en LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS Y CUANTIFICADAS con el contratista, las cuales debe ser coherentes con la suscripción del convenio PIC (*GC-CV-2025-019)*, suscrito por la E.S.E. con el Municipio de La Uvita que hacen necesario modificar las cláusulas contractuales. **7.** Que es necesario precisar el contenido de la CLAUSUA tercera, correspondiente a las actividades a ejecutar con el fin de arreglar la deficiencia y contradicción en ella contenida. **8.** Que la presente modificación hace parte de las recomendaciones dadas por la entidad por parte de la visita de la Secretaría de Salud de Boyacá del 25 de mayo de 2026 y el consecuente plan de mejoramiento por parte de la entidad. **9.** Que la presente modificación es de común acuerdo, y no constituye modificación alguna al precio pactado ni al plazo estipulado en el contrato inicial. **10.** En consecuencia se

Scanned with CamScanner

encuentra debidamente acreditada la justificación de la necesidad, oportunidad y conveniencia de la Modificación 1 que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES:** Modifíquese la CLAUSULA TERCERA del CONTRATO 2026-024, la cual quedará de la siguiente forma: "**CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**: En virtud del presente Contrato el Contratista se obliga para con la ESE Centro de Salud de la Uvita a:

ESTRATEGIAS INFORMATIVAS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR A PAGAR
VACUNACION ANTIRRABICA	Realizar acompañamiento a la estrategia informativa de vacunación antirrábica	1	$159.000
SEMANA ANDINA	Realizar acompañamiento a la estrategia informativa de semana andina	1	$ 120.000
GRIPA A METROS	Realizar acompañamiento a la estrategia informativa de gripa a metros	1	$ 680.000
MEDIOS PAI	Realizar acompañamiento a la estrategia informativa de medios PAI	1	$ 614.000
PLAN COMUNICACIONES DIAS CONMEMORATIVOS	Realizar acompañamiento a la estrategia informativa de días conmemorativos	1	$ 1.500.000
ALTERACIONES VISUALES	Realizar acompañamiento en los talleres de información dirigido a padres de familia sobre alteraciones visuales en niños.	6	$ 305.000
IRA-EDA	Realizar acompañamiento en los talleres de información sobre medidas de higiene priorizadas (prácticas de limpieza, desinfección y protección personal) y 3 mensajes clave para la prevención y control de Enfermedades Diarreicas y Respiratorias Agudas	10	$1.000.000
PLAN DE CUIDADO	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería a 100 familias (general o por perfil epidemiológico) del área rural de las vereda de San Ignacio y Vargas, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad cuidado especial dirigido o asistido.	100	$ 12.000.000

Scanned with CamScanner

RBC	desarrollar estrategia RBC y ciclo educativo con dupla profesional	49	$ 2.000.000
CICLOS EDUCATIVOS			
CICLO DE SALUD VISUAL	Realizar acompañamiento al profesional en los ciclos educativos acerca de salud visual.	1	$ 559.232
FAMILIAS FUERTES	Realizar acompañamiento a las profesionales en los ciclos educativos de familias fuertes	2	$ 1.481.878
PROMOCION ACTIVIDAD FISICA EN ADULTO MAYOR	Realizar acompañamiento a la profesional en los ciclos educativos en la promoción de actividad física en adulto mayor	2	$ 1.000.000
VIDA CONSENTIDO	Realizar acompañamiento a la profesional en los ciclos educativos vida consentido	2	$ 1.000.000
GABAS	Realizar acompañamiento a la profesional en los ciclos educativos GABAS	1	$ 1.000.000
CAMBIO CLIMATICO	Realizar acompañamiento a la profesional en la red social y comunitaria dirigida al cambio climático	1	$ 440.000
CHIVATEANDO	Realizar acompañamiento a las profesionales en los ciclos educativos chivateando	2	$ 579.970
TAMBIEN SOY PERSONA	Realizar acompañamiento a la profesional en los ciclos educativos también soy persona	2	$ 560.920
TAMIZAJES VIH- SIFILIS- HEPATITIS B Y HEPATITIS C	Apoyo a la realización de tamizajes para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C y cargue a la plataforma SISCOSSR.	50	$ 300.000
TOTAL			$25.300.000

CLÁUSULA SEGUNDA. - INALTERABILIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato No. 2026-024 que no son objeto de esta modificación permanecerán vigentes e inalteradas. En constancia se firma en la Uvita Boyacá, a los Un (1) días de Julio del 2026

ANDREA CATALINA PINZON BOTIA
Gerente ESE LA UVITA

LUZ ANGELICA ROBAYO CIFUENTES
C.C. 1056994783 de La Uvita

Scanned with CamScanner